

# PLAZA DE TOROS

CORRIDA EXTRAORDINARIA DE BENEFICENCIA  
A FAVOR DEL HOSPITAL PROVINCIAL DE ESTA CORTE  
QUE SE VERIFICARA (SI EL TIEMPO NO LO IMPIDE) EL DOMINGO 14 DE MAYO DE 1911

BAJO LA PRESIDENCIA DE LA AUTORIDAD COMPETENTE SE LIDIARAN

## DIEZ TOROS

DOS, con divisa verde y encarnada, de la renombrada ganadería del

**EXCMO. SR. CONDE DE TRESPALACIOS**

vecino de Trujillo, que serán **rejoncados** por los célebres CABALLEROS PORTUGUESES

**Manuel Casimiro y José Casimiro**

ejecutando tan lucida y antigua suerte con magníficos caballos de su propiedad.

Caso de no morir los toros por los rejonos, serán estoqueados por el valiente diestro mejicano, nuevo en esta plaza,

**RODOLFO RODARTE**

Los **OCHO** restantes, con divisa celeste y blanca, de la acreditada ganadería de

**D. Felipe de Pablo Romero**

vecino de Sevilla, serán lidiados por las siguientes cuadrillas:

**Rafael González (Machaquito), Vicente Pastor**

**Rafael Gómez (Gallito) y Rodolfo Gaona**

**Picadores.**—Manuel de la Haba (*Zurito*) y Antonio Luque (*El Gorlo*); Francisco Codes (*Melones*) y Pedro Navarrete (*Cantaritos*); Cipriano Moreno y Felipe Salsoso; Manuel Fernández (*Chanito*) y Antonio Chaves (*Camero*). En caso de inutilizarse los ocho, no habrá derecho á exigir otros.

**Sanderilleros.**—Enrique Berenguer (*Blanquet*), Manuel Saco (*Cantimplas*) y Ricardo Luque (*Camará*); José Balbastre (*Pepin de Valencia*), Ramón Arango (*Aranguito*) y Emilio Moreno (*Morenito de Valencia*); Manuel Blanco (*Blanquito*), Elías Labrador (*Pinturas*) y Manuel Alvarez (*Posturas*); Carlos del Aguila (*Aguilita*), Ulpiano Vega (*Vegueta*) y Antonio Ganga (*El Trallero*).

El servicio será de lujo, y los lidiadores lucirán sus mejores y más vistosos trajes.

La Banda de música del Hospicio amenizará la fiesta ejecutando escogidas piezas musicales.

Para mayor orden de la lidia las cuadrillas alternarán en la siguiente forma: Los toros 1.º, 4.º, 5.º y 8.º serán lidiados por las de **Machaquito** y **Gaona**, y los toros 2.º, 3.º, 6.º y 7.º, por las de **Vicente Pastor** y **Gallito**.

**SS. MM. y AA. RR. honrarán con su presencia el espectáculo**

Se previene al público de orden de la Autoridad: 1.º Que no se lidiarán más toros que los anunciados.—2.º Que si algún toro se inutilizase en la lidia, no será reemplazado por otro.—3.º Que se prohíbe arrojar al redondel objeto alguno que pueda perjudicar ó interrumpir la lidia.—4.º Que se pondrá banderillas de fuego á los toros que no hayan tomado más de tres varas.—Y 5.º Que no se permite estar entre barreras más que á los operarios precisos para el servicio, ni bajar de los tendidos hasta que sea arrastrado el último toro.

### PRECIO DE LAS LOCALIDADES

Tendidos	SOL	SOL Y SOMBRA	SOMBRA	Gradas	SOL	SOL Y SOMBRA	SOMBRA
	Pesetas	Pesetas	Pesetas		Pesetas	Pesetas	Pesetas
Barreras.....	7	15	30	Delanteras.....	7	15	30
Contrabarreras.....	6	9	15	Fila 1.ª.....	6	10	12
Delanteras.....	6	9	15	Idem 2.ª, 3.ª y 4.ª.....	5	9	11
Filas 1.ª á la 5.ª.....	5	8	12	Tablancillos.....	6	10	12
Idem de la 6.ª á la 11.....	4	7	11	Balconcillos.....	6	10	12
Tablancillos.....	6	9	12	<b>Andanadas</b>			
Balconcillos, delanteras...	6	8	13	Delanteras.....	6	12	30
Idem 1.ª fila.....	5	7	11	Fila 1.ª.....	5	8	10
Sobrepuertas, delanteras...	5	»	13	Idem 2.ª, 3.ª y 4.ª.....	4	6	9
Idem 1.ª fila.....	5	»	12	Tablancillos.....	5	8	10
<b>Meseta de toril</b>				Balconcillos.....	5	»	10
Delanteras.....	7	»	»	<b>Palcos</b>			
Filas 1.ª y 2.ª.....	5	»	»	Con diez entradas.....	100	150	300

Toda localidad pagará el 20 por 100 de impuesto, con arreglo á la ley del Timbre.

Los señores abonados podrán recoger sus localidades, previa la presentación del talón de abono, el **lunes 8** y **martes 9**, de nueve á dos y de cuatro á siete en el despacho establecido en la planta baja del Palacio de la **Excm. Diputación provincial**, Plaza de Santiago, núm. 2.

Los billetes sobrantes del abono se expenderán al público, á **PRECIO DE DESPACHO**, el **viernes 12** y **sábado 13**, en el mismo local y á las mismas horas y el **domingo 14** hasta la una de la mañana; y desde esta hora en adelante en los despachos de la Plaza.

El apartado de los toros tendrá lugar á las **doce** en punto del día de la corrida, y los billetes para presenciario se expenderán, al precio de **una peseta**, en el patio de caballerizas de la expresada Plaza.

En atención al benéfico objeto de esta corrida, se advierte al público que no se devolverá el importe de los billetes adquiridos si por cualquier causa hubiera que suspenderla, quedando válidas las localidades para el nuevo día en que se verifique, siempre que sea en las condiciones anunciadas.

LA CORRIDA EMPEZARÁ A LAS TRES Y MEDIA EN PUNTO DE LA TARDE

MADRID: Imprenta Provincial.—Teléfono 182.

Orden de la lidia y estado de la corrida que ha de efectuarse en la tarde del domingo 14 de Mayo de 1911

TOROS	SUS NOMBRES	GANADERÍAS	DIVISAS	PUYAZOS	CABALLOS		PARES DE BANDERILLAS	PASES DE MULETA	ESTOCADAS	PINCHAZOS
					MUERTOS	HERIDOS				
1.º		Pablo Romero.	Celeste y blanca.							
2.º		Idem.	Idem.							
3.º		Idem.	Idem.							
4.º		Idem.	Idem.							
5.º		Idem.	Idem.							
6.º		Idem.	Idem.							
7.º		Idem.	Idem.							
8.º		Idem.	Idem.							

11